



# RESOLUCION N° 691-85

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 AGO. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 14.011/85

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Tecnológicas solicita la designación de personal docente temporario a fin de dar continuidad al dictado de materias básicas de carreras de esa dependencia y que responden a la articulación entre el nivel medio y superior y teniendo en cuenta que se dispone de crédito en la respectiva partida presupuestaria para atender el referido pedido,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a las siguientes personas para cumplir tareas docentes en la Facultad de Ciencias Tecnológicas, en la función, dedicación y materias que se consignan a continuación, con la retribución mensual única y total equivalente a los niveles académicos que en cada caso se indican, a partir del 1° de Agosto y hasta el 30 de Noviembre del corriente año:

- Ing. María Alejandra CEBALLOS de MARQUEZ, D.N.I. N° 11.829.001, auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple, para ANALISIS MATEMATICO I.
- Ing. Miguel Angel CORTEZ, D.N.I. N° 11.152.227, auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple, para FISICA I.
- Sr. Eduardo Daniel PALOPOLI, D.N.I. N° 17.355.220; Sr. Luis Eduardo LIVELLI, D.N.I. N° 17.581.411, y Sr. Feliciano QUIPILDOR, L.E. N° 8.388.999, auxiliares docentes de 2da. categoría, para ANALISIS MATEMATICO I.
- Sr. Wilfredo Antonio TEJERINA, D.N.I. N° 17.247.420; Sr. Andrés Jesús GUILLEN, / D.N.I. N° 18.102.507; Sr. Ariel Osvaldo ARANDA, D.N.I. N° 16.659.656, y Sr. Fernando Florentín TILCA, D.N.I. N° 16.000.105, auxiliares docentes de 2da. categoría, para ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA.
- Sr. Néstor Gustavo ASECIO, D.N.I. N° 12.553.551; Srta. Mariela GOMEZ ASTORGA, D.N.I. N° 16.722.276; Sr. Marcelo Humberto ESPARZA, D.N.I. N° 17.360.731, y Sr. Fabio Marcelo AGUAYSOL, D.N.I. N° 16.183.622, auxiliares docentes de 2da. categoría, para FISICA I.
- Srta. Susana Elizabeth ZORRILLA, D.N.I. N° 16.898.995; Sr. José Luis PAY, D.N.I. N° 12.856.176; Sr. Ramón Antonio FARFAN, D.N.I. N° 13.372.961, y Srta. Mónica S. CHAVEZ CLEMENTE, D.N.I. N° 16.734.900, auxiliares docentes de 2da. categoría, para QUIMICA GENERAL.
- Srta. Mónica Esther QUIROGA, D.N.I. N° 16.899.081, auxiliar docente de 2da. categoría, para INTRODUCCION A LA INGENIERIA QUIMICA.
- Ing. Augusto Ariel ESTRADA VELAZQUEZ, D.N.I. N° 92.013.531, auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple, para ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA.

*Maura*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

..//



..// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 14.011/85

ARTICULO 2°.- Las presentes designaciones podrán quedar sin efecto antes de la fecha prevista para su finalización, sin necesidad de interpelación judicial y operará de pleno derecho con la sola comunicación dada por escrito por la Universidad y sin que cree a favor de los designados derecho a indemnización de ninguna naturaleza.

ARTICULO 3°.- Imputar estas designaciones en la partida 1120 - PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto por el ejercicio 1985.

ARTICULO 4°.- Los interesados deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de su notificación, ante Dirección de Personal.

ARTICULO 5°.- Sin perjuicio de lo consignado en el artículo 1° se deja constancia de que los referidos nombramientos tienen por objeto la realización de tareas docentes en forma temporaria según los niveles asignados, sin que ello signifique el otorgamiento de cargos y categorías del presupuesto de la planta del personal docente de la Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 691-85